

## EDUCACIÓN DEL HOMBRE PARA LA DEMOCRACIA

*Carlos Aurélio Mota de Souza\**

### **Abstract:**

**Se habla de la educación del hombre desde la familia, para la construcción integral de su alma, bajo el dinamismo de las virtudes, y a la formación del ciudadano para el gobierno político de la ciudad, cuyo fin es el bien común.**

En toda la obra maritainiana los puntos clave enfatizados son la política, la educación y el bien común. En *Humanismo Integral*, Maritain vuelve su pensamiento a la filosofía política y social, abarcando desde la familia hasta los cuerpos intermedios y las organizaciones internacionales.

Su preocupación principal es la educación del hombre para vivir bien y influir políticamente en la sociedad. La misma que tenía Platón en su *República*, una obra no estrictamente sobre política, pero de **psicología de la educación**, la formación del alma del hombre, para se tornar un buen ciudadano y por ende un buen gobernante, el comando de la pólis.

En el Libro II, Platón critica los modelos ambiguos para formación del carácter de los jóvenes, como tenemos hoy entre nosotros. Proponía la enseñanza de la ética de las virtudes morales, característica primera como referencias para la vida práctica. Hoy las virtudes morales están más relacionadas al deber, pero el hombre no sólo tiene con obedecer reglas, pero sí vivir bien para felicidad de todos.

La educación es, pues, un tema humanístico, que rige la virtud y la experiencia de vida, y por eso es importante aprender con los mayores e los más sabios, la educación para la acción buena, aprendizaje que lleva a la prudencia.

Maritain retoma este concepto aristotélico de la prudencia como sentido para la educación humanista, lectura clásica y fuente de la educación moral y filosófica. Este es el humanismo que hace falta en la educación actual, es el rescate de la ética de las virtudes, en contra el utilitarismo, el positivismo y el kantismo deontológico.

La *paidéia* ha sido el gran ideal de los griegos, formar bien el hombre para gobernar con justicia las instituciones públicas. Y la educación comienza en el seno de las **familias**, donde tenían sus pedagogos (que llevaban los niños a la escuela y les acompañaban en sus estudios a casa). Se educaban

para los valores, las virtudes, la justicia, la prudencia, la temperancia, en la formación del carácter de la persona. La educación se constituya por lo tanto la base de la vida social, así para las profesiones como para la política.

Y la familia es el lugar de la subjetividad social y política, de formación de la ciudadanía y de construcción del bien común. Desde la familia, la educación viene a ser inevitablemente abierta al amor mutuo, modo esencial del actuar social cristiano.

Es deber reafirmar siempre que la familia es, y no puede dejar de ser, un primero y insustituible sitio de responsabilidad social, una pequeña Iglesia domestica, pero también un *seminarium rei publicae*, en el que se aprende a crear, promover y defender el bien común.

Por qué y para qué esta educación del hombre por las virtudes? Simplemente para que las sociedades alcancen, como fin de la política, su bien común. La educación es el ejercicio de la ética de las virtudes cardenales, el coraje, la temperancia, la sabiduría, la justicia, la amistad. Y existe otra virtud, la cordialidad, un aspecto de la fraternidad como valor esencial.

Así como el siglo XIX fue de la igualdad y el XX de la libertad, nuestro siglo se abre al ejercicio de la fraternidad. Este concepto está inserido en muchas constituciones, como en Brasil, y hay un fuerte movimiento mundial para que sea aplicado como categoría jurídica y así enseñado en las facultades de derecho.

Maritain ha enseñado estos conceptos en sus obras; nos basta citar *La Persona y el bien común*, *El hombre y el derecho natural* y el propio *Humanismo Integral*.

Sus ideas fundamentales influyeran en las legislaciones democráticas, sobre todo en la posguerra con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, orientada al pleno desarrollo de la persona humana y sus derechos. De hecho, la ONU presentó al mundo las grandes líneas que apuntan a los valores esenciales:

a) los **derechos humanos**: en primer lugar por la Declaración Universal y después por más de 12 convenciones, sobre la política, la sociedad, la cultura, la economía, las mujeres, los niños etc.;

b) sobre el **medio ambiente**, para evitar que el mundo sea mañana peor que lo que hemos recibido;

c) el **desarrollo del hombre**, de todos los hombres y de todo el hombre y la promoción en sus valores espirituales, culturales, los bienes relacionales, hacia el bienestar social; esta idea del desarrollo humano es maritainiana;

d) la **igualdad entre hombres y mujeres**, como un deber de realización plena, sin dominaciones, fundada en la dignidad de cualquiera persona humana.

La crisis de la civilización capitalista liberal y burguesa de los años 30, y el crecimiento de los totalitarismos, hizo Maritain apuntar el “desorden radical” de las sociedades europeas. Piensa entonces en una filosofía fuerte sobre la idea del hombre, como persona, y una sociedad para las personas, una filosofía política de humanismo personalista, una nueva civilización de inspiración “personalista y comunitaria”.

El deber de nosotros, cristianos laicos, sería de animar la vida política y social desde el interior de la sociedad, haciendo crecer la espiritualidad y la moralidad, un humanismo integral abierto a lo trascendente. La nueva democracia de Maritain, basada sobre valores, es un ideal de vida en común, con fundamento en el cristianismo, para lograr el bien común, “la buena vida humana para todos”, sin perder de vista el bien común eterno.

Esta tarea y misión temporal de los cristianos será siempre por el estímulo a la educación del hombre consciente, desde la familia, y en las escuelas por la enseñanza de los valores humanos, sociales y cristianos, y no solamente técnicos.

---

\*. Profesor y Abogado en São Paulo, Brasil. Maestro y Doctor en Derecho por la USP, Libre docente por la UNESP. Miembro del Instituto Jacques Maritain de Brasil. Autor de libros jurídicos.